

**PRESTAMOS PERSONALES**

TEM min.	5,50%	TEM máx.	9,25%
TNA min.	66,00%	TNA máx.	111,00%
TEA min.	90,12%	TEA máx.	189,11%
CFT sin IVA Min.	<b>90,12%</b>	CFT sin IVA Max.	<b>189,11%</b>
Tasa Máxima Nominal Anual - Regulación BCRA			N/A
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor			S/C

**PRESTAMOS CON GARANTIA REAL**

TEM min.	5,00%	TEM máx.	6,50%
TNA min.	60,00%	TNA máx.	78,00%
TEA min.	79,59%	TEA máx.	112,91%
CFT sin IVA Min.	<b>79,59%</b>	CFT sin IVA Max.	<b>112,91%</b>
Tasa Máxima Nominal Anual - Regulación BCRA			N/A
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor			S/C

**TARJETAS DE CREDITOS**
**TARJETAS DE CRÉDITOS DE ADMINISTRACION PROPIA**

TEM min.	7,74%	TEM máx.	7,74%
TNA min.	94,17%	TNA máx.	94,17%
TEA min.	147,70%	TEA máx.	147,70%
CFT sin IVA	N/A		

**ADELANTOS CON TARJETAS DE CREDITOS DE ADMINISTRACION PROPIA**

TEM min.	4,40%	TEM máx.	7,74%
TNA min.	53,53%	TNA máx.	94,17%
TEA min.	68,86%	TEA máx.	147,70%
CFT sin IVA	N/A		

**TARJETAS DE CREDITOS NACIONALES**

TEM min.	7,74%	TEM máx.	7,74%
TNA min.	94,17%	TNA máx.	94,17%
TEA min.	147,70%	TEA máx.	147,70%
CFT sin IVA	N/A		

**ADELANTOS CON TARJETAS DE CREDITOS NACIONALES**

TEM min.	4,40%	TEM máx.	7,74%
TNA min.	53,53%	TNA máx.	94,17%
TEA min.	68,86%	TEA máx.	147,70%
CFT sin IVA	N/A		

**INTERES PUNITORIO**

TEM min.	2,20%	TEM máx.	2,20%
TNA min.	26,77%	TNA máx.	26,77%
TEA min.	34,43%	TEA máx.	34,43%
CFT sin IVA	N/A		

Aplica **Tasa de Interés Fija** para todos los productos

**ANEXO COMISIONES Y CARGOS**

Concepto	Valores vigentes 17 diciembre 2018
<b>Comisiones Caja de Ahorro y Cta. Cte. Especial</b>	
Mantenimiento mensual Caja de Ahorro Común en Pesos	s/c
Mantenimiento mensual Caja de Ahorro Común en Dólares	u\$s 2,50
Mantenimiento mensual Cuenta Corriente Especial en Pesos	\$ 154,24
Mantenimiento mensual Cuenta Corriente Especial en Dólares	u\$s 4,13
Apertura de Caja de Ahorro Común en Pesos	s/c
Apertura de Caja de Ahorro Común en Dólares	s/c
Apertura de Cuenta Corriente Especial en Pesos	\$ 429,82
Apertura de Cuenta Corriente Especial en Dólares	s/c
Monto mínimo a depositar para apertura de Caja de Ahorro Común y C.C.Especial en Pesos: \$150	
Monto mínimo a depositar para apertura de Caja de Ahorro Común y C.C.Especial en Dólares: u\$s150	
<b>Comisiones Tarjeta de Débito</b>	
Provisión de tarjeta de débito a titular de la cuenta en la apertura	s/c
Emisión de cada tarjeta de débito adicional	\$ 72,00
Reposición de tarjeta de débito por robo o extravío	\$ 100,80
Uso de cajero automático en sucursales de la entidad (por transacción)	s/c
Uso de cajero automático fuera de casa operativa de la entidad (por transacción)	s/c
Uso de cajero automático de otra entidad, misma red (por transacción)	\$ 33,60
Uso de cajero automático de otra entidad, distinta red (por transacción)	\$ 42,00
Uso de cajero automático en el exterior (por transacción)	u\$s 5,00
<b>Comisiones Tarjeta Montemar y Cautivas</b>	
Comisión por otorgamiento de adelanto de efectivo (por transacción)	\$ 123,97
Comisión por cuotificación de saldos (por transacción)	\$ 123,97
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta (Tarjeta Cositas)	\$ 84,00
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta (Tarjetas Cautivas y Montemar - excepto Cositas)	\$ 123,40
<b>Comisiones Tarjeta Credencial</b>	
Comisión por Mantenimiento de Cuenta (mensual)	\$ 172,44
Comisión por servicio (bianual)	\$ 1.658,33
<b>Comisiones Tarjeta Mastercard</b>	
Comisión por servicio (anual) - Tarjeta Master Regional	\$ 972,00
Comisión por servicio (anual) - Tarjeta Master Internacional	\$ 1.512,00
Comisión por servicio (anual) - Tarjeta Gold	\$ 3.024,00
Comisión por servicio (anual) - Tarjeta Platinum	\$ 4.269,22
Comisión por servicio (anual) - Tarjeta Black	\$ 5.400,00
Comisión por Mantenimiento de Cuenta (mensual) - Tarjetas Regional, Internacional, Gold, Platinum	\$ 148,08
Comisión por Mantenimiento de Cuenta (mensual) - Tarjeta Black	\$ 172,80
<b>Comisiones Otros Servicios</b>	
Transferencias MEP ordenadas/recibidas por PERSONAS HUMANAS	s/c
Transferencias MEP hasta \$ 250.000 acumulado diario ordenadas/recibidas por PERSONAS JURÍDICAS	s/c
Transferencias MEP más de \$ 250.000 acumulado diario ordenadas/recibidas por PERSONAS JURÍDICAS	0,10%
Saldos inmovilizados en pesos (a partir de la transferencia a tal carácter) Mensual	s/c
Saldos inmovilizados en dólares (a partir de la transferencia a tal carácter) Mensual	s/c
Movimientos internos en dólares (c/u)	s/c
Movimientos internos en pesos (c/u)	s/c
Informes de saldos emitidos a pedido de auditorías externas de clientes	\$ 601,74
Gestión de cobranza de terceros (consorcios y otros) por transacción	\$ 49,78
Emisión de resumen de cuenta en dólares a pedido por cada período o lapso solicitado	u\$s 1,49
Emisión de resumen de cuenta en pesos a pedido por cada período o lapso solicitado	\$ 41,95
Certificación de firma cuenta en dólares (c/u)	u\$s 13,22
Certificación de firma cuenta en pesos (c/u)	\$ 358,32
Paquete Cuenta Montemar Préstamos Personales (anual) (*2)	\$ 1.720,00
Paquete Cuenta Montemar Préstamos Personales con garantía prendaria o hipotecaria (anual) (*2)	\$ 2.400,00
<b>Comisiones Préstamos Personales (*1)</b>	
Comisión por Cancelación Anticipada	8,40%
<b>Comisiones Préstamos Personales Con Garantía Real (*1)</b>	
Comisión por Cancelación Anticipada	8,40%
<b>Cargos Tarjeta Montemar y Cautivas</b>	
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor	s/c
Cargo por extravío o robo de tarjeta	\$ 93,43

<b>Cargos Tarjeta Credencial</b>	
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor	s/c
Cargo uso de Red Banelco o Link - consultas y pagos (por transacción)	\$ 23,13
Cargo uso de Red Banelco o Link Adelantos de efectivo/cuotas (por transacción)	\$ 23,13
Cargo por extravío o robo de tarjeta	\$ 175,13

<b>Cargos Tarjeta Mastercard</b>	
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor	s/c
Cargo uso de Red Banelco o Link - consultas y pagos (por transacción)	\$ 23,13
Cargo uso de Red Banelco o Link Adelantos de efectivo/cuotas (por transacción)	\$ 23,13
Cargo por extravío o robo de tarjeta en el exterior	u\$s 72,84
Cargo por extravío o robo de tarjeta	\$ 175,13

<b>Cargos por gestión cobranza - cuentas en mora</b>	
Acción de recupero I: SMS - IVR fijo (por cada acción)	\$ 0,83
Acción de recupero II: SMS - IVR celular (por cada acción)	\$ 1,83
Acción de recupero III: llamado manual (por cada acción)	\$ 25,00
Acción de recupero IV: carta simple (por cada acción)	\$ 11,75
Acción de recupero V: carta documento (por cada acción)	\$ 234,46
Acción de recupero VI: gestión extrajudicial (por cada acción) (*3)	10% al 35%
Acción de recupero VII: gestión cobrador (por cada acción) (*4)	7,50%
Cargo por gestión de atraso tercerizada	\$ 200,00

<b>Cargos Otros Servicios</b>	
Cargo por Gestión de Cobranza por Terceros (por cada cuota de la operación – Pago Fácil)	\$ 20,00
Cargo por gestión de cobranzas por terceros (por transacción - Débito Directo)	\$ 20,00
Cargo opción Fast Cash	1,00%
Cargo por Traslado de Documentación Venta Externa	\$ 342,14
Cargo por Envío de Documentación Física a Domicilio	\$ 317,45
Emisión de cheques para pago a comercios adheridos a sist. de tarjetas, 1º cheque, sin cargo. A partir del segundo cheque, por c/u	\$ 14,92
Depósitos de cheques de otras plazas - (mínimo: \$ 15)	0,70%
Cheque rechazado	\$ 90,00

<b>Cargos Préstamos Personales</b>	
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor	s/c
Cargo por refinanciación sobre saldo refinanciado	10,00%

<b>Cargos Préstamos Personales Con Garantía Real</b>	
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor	s/c
Cargo por Inscripción de Prendas (formulario F.03 y F.59M y honorario de Gestor)	\$ 2.410,80
Cargo por Inscripción de Prendas sobre monto de la garantía prendaria (arancel reg. Automotor s/monto de la prenda) - <b>MÍNIMO \$ 240</b>	0,10%

**NOTA: LOS IMPORTES CONSIGNADOS NO INCLUYEN IVA**

(\*1) La precancelación total o parcial de financiaciones podrá dar lugar a la aplicación de comisiones. En el caso de precancelación total, no se admitirá la aplicación de comisiones cuando al momento de efectuarla haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original de la financiación o 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor.

(\*2) El importe indicado corresponde al costo anual, con las siguientes modalidades:  
 - si se trata de una cuenta nueva, dicho importe se cobra en un pago anual  
 - si se trata de renovación (2do año en adelante) se cobra en 12 cuotas iguales y consecutivas.

(\*3) Calculado sobre los importes efectivamente cobrados y en función del tramo de mora en que se encuentre el cliente.

(\*4) Calculado sobre los importes efectivamente cobrados.

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a:  
[http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

Manifiesto/tamos mi/nuestra expresa conformidad respecto a las comisiones y cargos detallados en el presente anexo y acepto/amos abonar los importes consignados para el caso de utilizar todos o algunos de los servicios financieros enumerados, en los términos de las disposiciones del Texto Ordenado de Protección al Usuario de Servicios Financieros del BCRA vigente. Se extienden dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo en este mismo acto copia del presente documento.

.....  
 Firma

.....  
 Aclaración

.....  
 Tipoy Nro. de Documento

# DEPÓSITOS PLAZO FIJO EN PESOS

DÍAS	TNA	TEA
30 A 59	18,50%	20,15%
60 A 89	18,75%	20,45%
90	19,00%	20,75%

## SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

**0 810 666 83627**  
M O N T E M A R

[www.montemar.com.ar](http://www.montemar.com.ar)  
f /montemarciafinanciera

 **Montemar**  
Todo más fácil